ACTA DE SUSPENSIÓN N°01 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 2024-OP-012

FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	DICIEMBRE 13 DE 2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PEQUE
CONTRATISTA:	S&S SOLUTION GRUOP S.A.S
NIT:	901.126.671-2
REPRESENTANTE LEGAL:	EVER ANDRES MORALES QUIROGA
OBJETO:	ADECUAR EL CENTRO TURÍSTICO "BALNEARIO LOS TERMALES" DEL MUNICIPIO DE PEQUE PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO COMO MOTOR DE CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL, POTENCIANDO LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ECOLÓGICA Y LA SENSIBILIZACIÓN DE LA COMUNIDAD Y LOS VISITANTES SOBRE EL CUIDADO AMBIENTAL.
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y UN MILLON OCHENTA Y DOS MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/L ($ 31.082.359)
RP CONTRATO:	01016 DE 13 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO EJECUCION:	CATORCE (14) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	DICIEMBRE 14 DE 2024
FECHA PRESENTE ACTA:	DICIEMBRE 21 DE 2024

Entre los suscritos a saber: de una parte, el **MUNICIPIO DE PEQUE**, **ANTIOQUIA,** identificado con el **NIT 890.982.301-4**, representado legalmente por el Señor Alcalde, el señor **ERMILSON DE JESÚS HERNÁNDEZ H** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 15.286.441 de Peque Antioquia y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO** y de otra parte el señor **EVER ANDRES MORALES**

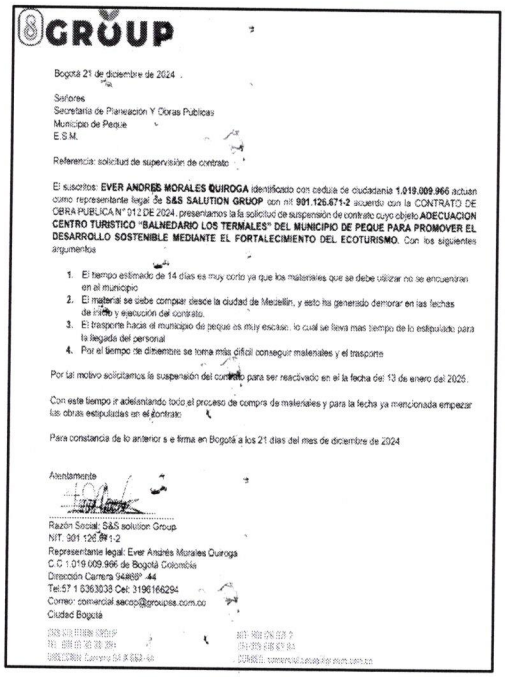
QUIROGA con cedula 1.019.009.966, y representado legalmente por el mismo, quien en adelante se llamará el **CONTRATISTA**; han convenido celebrar la presente acta de **SUSPENSIÓN N°01** del contrato de obra pública N° 2024-OP-012, con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Obra constancia de la suscripción del contrato de obra pública N° 2024-OP-012, el día trece (13) de diciembre de 2024 entre el **MUNICIPIO** y el **CONTRATISTA** con un plazo de ejecución de catorce (14) días calendario.

2. Que el día catorce (14) de diciembre de 2024 se suscribió el acta de inicio del contrato de obra pública N° 2024-OP-012 entre el **MUNICIPIO** y **CONTRATISTA** con plazo de ejecución de catorce (14) días calendario, siendo la fecha de terminación el día 28 de diciembre 2024.

El contratista **S&S SOLUTION GROUP SAS**, solicita mediante el electrónico de secretaria de Planeación y Obras Publicas (planeacion@peque-antioquia.gov.co) la suspensión del contrato, el día sábado 21 de diciembre del 2024 a las 11:54 a.m.
La solicitud está fundamentada en que se debe de realizar una modificación al contrato el cual quedo con un error involuntario de escritura, además, las dificultades logísticas relacionadas con la adquisición y transporte de materiales, los cuales deben ser comprados en la ciudad de Medellín. Este factor ha provocado retrasos tanto en el inicio como en la ejecución del contrato. Además, la disponibilidad limitada de transporte hacia el municipio de Peque ha generado demoras adicionales, especialmente en la llegada del personal necesario para el desarrollo de las actividades contractuales debido a la temporada navideña.



GROUP

Bogotá 21 de diciembre de 2024 .

Señores
Secretaría de Planeación Y Obras Publicas
Municipio de Peque
E.S.M.

Referencia: solicitud de supervisión de contrato

El suscritos: **EVER ANDRES MORALES QUIROGA** identificado con cedula de ciudadanía **1.019.009.966** actuan como representante legal de **S&S SALUTION GRUOP** con nit **901.126.671-2** acuerdo con la CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 012 DE 2024, presentamos la la solicitud de suspensión de contrato cuyo objeto **ADECUACION CENTRO TURISTICO "BALNEDARIO LOS TERMALES" DEL MUNICIPIO DE PEQUE PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO.** Con los siguientes argumentos

1. El tiempo estimado de 14 días es muy corto ya que los materiales que se debe utilizar no se encuentran en el municipio
2. El material se debe comprar desde la ciudad de Medellín, y esto ha generado demorar en las fechas de inicio y ejecución del contrato.
3. El trasporte hacia el municipio de peque es muy escaso, lo cual se lleva mas tiempo de lo estipulado para la llegada del personal
4. Por el tiempo de diciembre se torna mas difícil conseguir materiales y el trasporte

Por tal motivo solicitamos la suspensión del contrato para ser reactivado en el la fecha del 13 de enero del 2025.

Con este tiempo ir adelantando todo el proceso de compra de materiales y para la fecha ya mencionada empezar las obras estipuladas en el contrato

Para constancia de lo anterior s e firma en Bogotá a los 21 días del mes de diciembre de 2024

Atentamente

Razón Social: S&S solution Group
NIT. 901 126 671-2
Representante legal: Ever Andrés Morales Quiroga
C.C 1.019.009.966 de Bogotá Colombia
Dirección Carrera 94#89 -44
Tel 57 1 6363038 Cel: 3196166294
Correo: comercial.sscop@groupss.com.co
Ciudad Bogotá

3. Que, como resultado de lo expuesto anteriormente, las partes **EL MUNICIPIO** y **EL CONTRATISTA** aprueban de común acuerdo la **SUSPENSIÓN N°1** a partir del 21 de diciembre de 2024 al Contrato de obra pública N° 2024-OP-012 por un periodo de 30 días hasta sin superar el 20 de enero del 2025 mientras se solucionan las razones motivadoras de los imprevistos.

4. La anterior decisión tiene su sustento legal con base en lo dispuesto en el artículo 14 de la ley 80 de 1993, en armonía con lo dispuesto en el artículo 1625 del Código Civil Colombiano en lo que concierne a la voluntad de las partes para llevar a efecto la presente determinación.

En mérito de lo anteriormente expuesto

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO: SUSPENDER de común acuerdo entre las partes **MUNICIPIO** y **CONTRATISTA** el Contrato de obra pública N° 2024-OP-012, a partir del veintiuno (21) de diciembre de 2024, por un periodo de 30 días hasta sin superar el 20 de enero del 2025 mientras se solucionan las razones motivadoras de los imprevistos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Cumplir como **CONTRATISTA** con todas y cada una de las cantidades de obra del objeto contractual plasmado en el contrato de obra pública N° 2024-OP-012, al igual que con la actualización del cronograma de actividades.

.

ARTÍCULO TERCERO: El **MUNICIPIO** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones a su cargo en virtud del desarrollo del contrato de obra pública N° 2024-OP-012.

En señal de conformidad firman en los que en ella intervinieron el veintiuno (21) del mes de diciembre del año 2024.

FIRMANTES:

ERMILSON HERNANDEZ H.
Alcalde Popular 2024-2027
Municipio de Peque

EVER ANDRES MORALES. Q
Representante Legal
Contratista

Vo. Bo

JUAN PABLO CHANCI E.
Secretario de Planeación y Obras Publicas
Supervisor

Bogotá 21 de diciembre de 2024

Señores
Secretaría de Planeación Y Obras Públicas
Municipio de Peque
E.S.M.

Referencia; solicitud de supervisión de contrato

El suscritos: **EVER ANDRES MORALES QUIROGA** identificado con cedula de ciudadanía **1.019.009.966** actúan como representante legal de **S&S SALUTION GRUOP** con nit **901.126.671-2** acuerdo con la CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 012 DE 2024, presentamos la la solicitud de suspensión de contrato cuyo objeto **ADECUACION CENTRO TURISTICO "BALNEDARIO LOS TERMALES" DEL MUNICIPIO DE PEQUE PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO.** Con los siguientes argumentos

1. El tiempo estimado de 14 días es muy corto ya que los materiales que se debe utilizar no se encuentran en el municipio
2. El material se debe comprar desde la ciudad de Medellín, y esto ha generado demorar en las fechas de inicio y ejecución del contrato.
3. El trasporte hacia el municipio de peque es muy escaso, lo cual se lleva mas tiempo de lo estipulado para la llegada del personal
4. Por el tiempo de diciembre se torna más difícil conseguir materiales y el trasporte

Por tal motivo solicitamos la suspensión del contrato para ser reactivado en el la fecha del 13 de enero del 2025.

Con este tiempo ir adelantando todo el proceso de compra de materiales y para la fecha ya mencionada empezar las obras estipuladas en el contrato

Para constancia de lo anterior s e firma en Bogotá a los 21 días del mes de diciembre de 2024

Atentamente

Razón Social: S&S solution Group
NIT: 901.126.671-2
Representante legal: Ever Andrés Morales Quiroga
C.C 1.019.009.966 de Bogotá Colombia
Dirección Carrera 94#66ª -44
Tel:57 1 6363038 Cel: 3196166294
Correo: comercial.secop@groupss.com.co
Ciudad Bogotá